REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 20 de Enero de 2016.-
DECRETO ALC. Nº 163/15.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL Nº 1 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, Artículo 72 letra d); Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 333/15 de fecha 24 de Julio de 2015, mediante el cual se nombra a don Patricio Bastidas Bastidas como Profesor General Básico en el Colegio Simón Bolívar desde el 27 de Julio de 2015 hasta el 31 de Diciembre 2015, en calidad contrata, de acuerdo a las normas del Estatuto Docente; Carta de fecha 07 de Diciembre de 2015 mediante la cual la Municipalidad comunica a don Patricio Bastidas Bastidas el término de su nombramiento a plazo fijo a contar del 01 de Enero de 2016.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Regularícese y Declárase el término de la relación estatutaria existente entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **PATRICIO OSVALDO BASTIDAS BASTIDAS**, Docente y el cese de las funciones de éste prestados al Municipio, por la causal del Artículo 72 letra d), del Estatuto de los Profesionales de la Educación, esto es, "***Por término del período por el cual se efectuó el contrato***", a contar del **01 de Enero de 2016.**

2.- Notifíquese este Decreto al interesado, por la Dirección de Servicios Traspasados.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Educación

NMA
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encargado Personal